



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00471819- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente EX-2026-00471819--UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Ángel Omar PARÍS, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista, en la cátedra de ARQUITECTURA VI "D", los días 22 y 29 de junio del 2026 por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por el docente PARÍS, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA VI "D", autorizar los días 22 y 29 de junio del 2026 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar licencia, con goce de haberes, a el arquitecto Ángel Omar PARÍS (Legajo N° 37153), en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA VI "D", autorizar los días 22 y 29 de junio del 2026 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

